

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de febrero de 1961, que adjudicaba con carácter provisional los destinos civiles del concurso número treinta y tres.

Padecidos errores en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, correspondiente al día 4 de marzo de 1961, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 3353, columna segunda, artículo quinto, apartado a), donde dice: «... el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 16 de julio de 1952, etc.», debe decir: «... el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, etc.».

En la misma página y columna, donde dice: «Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Distrito Forestal de Cáceres. Apartado r, etc.», debe decir: «Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Distrito Forestal de Cáceres. Apartado d), etc.».

En la página 3354, columna primera, donde dice: «Brigada de Complemento de Infantería don Evaristo Llorente Pérez.—Colocado en el Ayuntamiento de Salcedo de Cabelas, etc.», debe decir: «Brigada de Complemento de Infantería don Evaristo Llorente Pérez.—Colocado en el Ayuntamiento de Salcedo de Cabelas, etc.».

En la misma página, columna segunda, donde dice: «Teniente de Complemento de Artillería don Urbano Peña Revuelta.—Colocado en la Empresa de don Bernardo Beristain Arzac, Aldeanueva de Ebro, etc.», debe decir: «Teniente de Complemento de Artillería don Urbano Peña Revuelta.—Colocado en la Empresa de don Bernardo Beristain Arzac, Aldeanueva de Ebro, etcétera.»

En el espacio comprendido entre el Teniente de Complemento de Artillería don Urbano Peña Revuelta y el Teniente Auxiliar de Intendencia don Julio Barbero Fernández, debe figurar el epígrafe siguiente: «Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)».

En la página 3356, columna primera, donde dice: «Brigada de Complemento de Caballería don Domualdo Muñoz Querencia, etc.», debe decir: «Brigada de Complemento de Caballería don Romualdo Muñoz Querencia, etc.».

En la misma página, columna, segunda, donde dice: «Subteniente de Artillería don Ricardo Fernández, etc.», debe decir: «Subteniente de Artillería don Ricardo Escudero Fernández, etcétera.»

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos a don Jerónimo Callejo Calvo.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Jerónimo Callejo Calvo, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 55 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida esta situación a partir del día 4 del pasado mes de febrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en la vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Jerónimo Callejo Calvo.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan José

Cuadros Pérez, con antigüedad de 2 del pasado mes de febrero, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Rafael Castellano García, y con antigüedad de 4 de febrero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Rafael Ordovás de la Peña.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Rafael Castellano García, con antigüedad de 4 del pasado mes de febrero, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Felipe Díez de Oñate Sanz, con antigüedad de primero del corriente mes de marzo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Nicolás Gomez de Enterría y Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21, 22 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, antigüedad de 13 de los corrientes y vacante por continuar en situación de supernumerario don Rafael de Mendizábal y Allende, a don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, Juez de ascenso en situación de supernumerario, en la que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21, 22 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en tur-